

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL SANTO

"/

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA : En la ciudad de San Francisco de Quito, -

Capital de la República del Ecuador, hoy --
" TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A. " de Diciembre de mil

novecientos ochenta y nueve, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa

AUMENTO DE CAPITAL: S/ 120'700.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/ 200'000.000,00

Cantón Quito, comparecen : Los señores - Patricio Castillo Mévalos y Hugo Moreira-Cedeño, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía " Tornillos, Pernos y Tuercas TOPESA S.A. ",

según consta de los documentos habilitantes que se agregan. - Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura

a.b. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

Nota Pública la minuta que me entregan cuyo tenor -

literal y que transcribo es el siguiente : " S E

N O R N O T A R I O " : En su registro de

escrituras públicas , sírvase incorporar la si--

guiente , de aumento de capital y reforma del -

Estatuto que ocurren en " TORNILLOS , PERNOS Y -

TUERCAS TOPESA S.A. " . - P R I M E R A : COMPA-

RECIENTES .- Señores Patricio Castillo Dávalos y

Hugo Moreira Cedeño en sus respectivas calidades

de Presidente y Gerente General de la Compañía .

Los comparecientes son ecuatorianos , casados ,

mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de

Quito . - S E G U N D A : ANTECEDENTES .- Dos. a)

"Tornillos , Pernos y Tuercas TOPESA CIA.LTDA.se-

constituyó mediante escritura pública de cinco -

de enero de mil novecientos sesenta y seis , ce-

lebrada ante el Notario Sergio Dávila Cordero de

Sangolquí . - Esta constitución fue aprobada por

el entonces Juez Segundo Provincial de Pichincha

el veinte y cinco de enero de mil novecientos se

venta y seis . Consta inscrita con el número dos

del Registro Mercantil , Registro de la Propiedad

del Cantón Rumiñahui, el tres de febrero de mil

novecientos sesenta y seis . Se constituyó como-

limitada , con la misma denominación . - Dos. b)-

En esta compañía se han producido algunos actos-

societarios , el último de ellos consta en escri

tura pública de primero de abril de mil novecien



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tos ochenta y ocho , ante el Notario Dé-
cimo Primero del cantón Quito . - Consta -
inscrita en el Registro Mercantil del can-
tón Quito el trece de diciembre de mil -
novecientos ochenta y ocho . - Mediante es-
ta escritura y su inscripción se solemniz-
zan y legalizaron los siguientes actos : -
Se transformó la compañía a anónima, bajo la de-
nominación de " TORNILLOS , PERNOS Y TUER--
CAS TOPESA S. A. " Se trasladó su domicilio -
a la ciudad de Quito . - Se aumentó su capital
social a la suma de SETENTA Y NUEVE MI--
LLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES , - -
(\$ 79'300.000,00) . Entró en vigencia la -
reforma integral a su Estatuto . - Dos . -
c) La Junta General Extraordinaria de ac--
cionistas de " TORNILLOS , PERNOS Y TUER-
CAS T O P E S A S. A. " , realizada el cua-
tro de diciembre de mil novecientos ochenta
y nueve acordó , por unanimidad de los -
presentes en dicha Junta , lo siguiente :
Dos. c. uno) Aumentar el capital de la com-
pañía hasta la suma de DOSCIENTOS MILLONES
DE SUCRES (\$ 200'000.000,00) . - Es --
decir , el aumento que se aprobó es en -
la suma de CIENTO VEINTE MILLONES SETECIEN-
TOS MIL SUCRES (\$ 120'700.000,00) . -

Para este aumento se aprobó utilizar las -

siguientes fuentes : Reserva Facultativa :

hasta la suma de TREINTA Y TRES MILLONES-

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIEN

TOS CINCO SUCRES CINCUENTA Y SEIS CENTA--

VOS (\$ 33'258.805,56) ; Superávit por Reva-

lorización de activos : hasta la suma de

OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUA

RENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO -

SUCRES CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS , - -

(\$ 87'441.194,44) . Total CIENTO VEINTE MILLONES

SETECIENTOS MIL SUCRES (\$ 120'700.000,00) . -

Dos . c. dos.) Realizar la correspondiente -

reforma al Estatutos de la Compañía . -

T E R C E R A : O B J E T O . - Con

estos antecedentes expuestos , los compare

cientes proceden en las calidades en que

se presentan , a ejecutar dichos actos -

societarios . En consecuencia , a partir-

de la inscripción de esta escritura entra

rán en vigencia el nuevo capital so-

cial , su distribución y la reforma al-

Estatuto . - C U A R T A : - -

C U A D R O D E L C A P I T A L S O -

C I A L . - El cuadro de capital social

DE " TORNILLOS , PERNOS Y TUBERCAS TOPESA S.A. "

incluyendo el capital anterior y el del aumento

es el siguiente : - - - - -

Nº.	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE RES. FACULTAT.	CAPITAL SUP. REVA. ACT.	CAPITAL NUEVO
01	Alvarez Toscano César	3'660.000,00	1'535.253,00	4'035.747,00	9'231.000,00
02	Arceos Benitez Mariana de	976.000,00	409.801,00	1'076.199,00	2'462.000,00
03	Arizula Arizala Carlos	3'050.000,00	1'278.877,00	3'363.123,00	7'692.000,00
04	Bricheto Vargas Mario	2'440.000,00	1'023.502,00	2'690.498,00	6'154.000,00
05	Castillo Alvarez Pnt.ocio	854.000,00	358.326,00	941.674,00	2'154.000,00
06	Castro Pazmiño Elías	3'050.000,00	1'278.877,00	3'363.123,00	7'692.000,00
07	Presidente del Consejo Gubernativo Arquidiócesis de Quito	7'320.000,00	3'069.505,00	8'071.495,00	18'461.000,00
08	Del Posso Lagos Gustavo	1'830.000,00	767.126,00	2'017.874,00	4'615.000,00
09	Dávila Rosa Hólguin vda. de	854.000,00	358.326,00	941.674,00	2'154.000,00
10	Guevara G. Abaión	2'440.000,00	1'023.502,00	2'690.498,00	6'154.000,00
11	Jáuregui Blanca vda. de	3'904.000,00	1'637.203,00	4'304.797,00	9'846.000,00
12	Jáuregui Camilo Hdos.	122.000,00	51.475,00	134.525,00	308.000,00
13	Jáuregui Fausto Hdos.	122.000,00	51.475,00	134.525,00	308.000,00
14	Jáuregui Rosario Ponce de	238.000,00	99.566,00	262.434,00	600.000,00
15	Jáuregui Ponce Carlos	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
16	Jáuregui Ponce María Esperanza	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
17	Jáuregui Ponce Juan Francisco	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
18	Jáuregui Ponce Mónica	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
19	Jáuregui Ponce Diego Rafael	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
20	Jáuregui Ponce María Dolores	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
21	Jáuregui Ponce Ana María	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
22	Jáuregui Ponce Leonardo	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
23	Jáuregui Ponce Bernardo	2'400.000,00	1'006.608,00	2'646.392,00	6'053.000,00
24	Kywi Kurt	3'660.000,00	1'535.253,00	4'035.747,00	9'231.000,00
25	Lizardo Jaramillo "Cacia"	1'830.000,00	767.126,00	2'017.874,00	4'615.000,00
26	Moreira Cedeño Victor Hugo	15'372.000,00	6'446.861,00	16'950.139,00	38'769.000,00
27	Sansur Sakakine Miguel	3'294.000,00	1'381.827,00	3'632.173,00	8'308.000,00
28	Zambrano Orejuela Aurelio Hdos.	2'684.000,00	1'125.452,56	2'959.547,44	6'769.000,00
TOTAL:		79'300.000,00	33'258.805,56	87'441.194,44	200'000.000,00

300 004

Q U I N T A : REFORMA LEGAL .- La reforma legal-

que se aprobó consta en el siguiente documento -

que a continuación se transcribe : El artículo-

cinco del Estatuto de la Compañía dirá : CAPITAL

SOCIAL .- El capital social de la compañía es de

DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (\$200'000.000,00)

dividido en doscientas mil acciones ordinarias y

nominativas de un mil sucres cada una y signadas

con números cero cero cero cero cero uno al dos

cientos mil . La compañía emitirá títulos firmados

por las personas que ejerzan la Presidencia y Ge

rencia General de la compañía al momento de cada

emisión ; títulos que puedan representar una o -

varias acciones y que puedan ser canjeados y frac

cionados libremente con nuevos títulos singulares

o múltiples , a solicitud del respectivo titular.

Si la compañía resolviere emitir , posteriormen-

te nuevas acciones , tendrán preferencia a la --

suscripción de ellas , los legítimos posee-dores

de las acciones y a prorrata de ellas , debiendo

tales legítimos poseedores ejercitar sus dere- -

chos al respecto , dentro del plazo previsto por

la Ley , vencido el cual las nuevas acciones que

se emitan por aumentos futuros del capital , po-

drán ser ofrecidas al público . - S E X T A : --

CONSTANCIAS LEGALES .- Seis. uno) El aumento se

hace utilizando el derecho de preferencia de ca-

da accionista . - Seis. dos.) La Junta General-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Extraordinaria de cuatro de diciembre de mil nove-
 cientos ochenta y nueve facultó a los compare-
 cientes la confección y presentación del cuadro-
 referido en la cláusula cuarta , otorgándoles --
 las más amplias atribuciones para la confección-
 de este cuadro . - Seis . tres) se incorporan los
 nombramientos de los comparecientes . S E P T I -
 M A : TRANSCRIPCION .- Para la debida legalidad-
 de estos actos societarios , a continuación se-
 transcribe copia certificada del acta de la Jun-
 ta General Extraordinaria de cuatro de diciembre
 de mil novecientos ochenta y nueve . ACTA DE LA-
 JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
 " TORNILLOS , PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A." , ce-
 lebrada el cuatro de diciembre de mil novecien--
 tos ochenta y nueve . - En la ciudad de Quito , -
 hoy día cuatro de diciembre de mil novecientos -
 ochenta y nueve , en las oficinas de OPTIMUS AN-
 DINA S.A. (OPASA) , situadas en la Panamerica-
 na Sur kilómetro dieciseis , se reúnen los accio-
 nistas de " TORNILLOS , PERNOS Y TUERCAS TOPESA-
 S.A." bajo la siguiente distribución : - -

ACCIONISTA	REPRESENTACION	CAPITAL	PORCENTAJE
Alvarez Toscano			
Espar	Personal	3'660.000,00	1.61
Amos Beatriz Barahona			
de	Personal	976.000,00	1.23

ACCIONISTA	REPRESENTACION	CAPITAL	PORCENTAJE	
1	00	ACION		
2	Arizala Arizala Carlos	Personal	3'050.000,00	3,85
3	Bricheto Bayas Mario	Personal	2'440.000,00	3,07
4	Castillo Dávalos Patricio	Personal	854.000,00	1,08
5	Castro Pazmiño Alías	Personal	3'050.000,00	3,85
6	Presidente del Consejo	Carta poder		
7	Gubernativo Arquidióscides	Sr. César-		
8	de Quito	Alvarez	7'320.000,00	9,23
9	Del Posso Lagos Gustavo	Personal	1'830.000,00	2,31
10	Amador Dávila Herederos	Sra. Rosa Holguín		
11		vda. de Dávila	854.000,00	1.08
12	Quevare G. Absalón	Personal	2'440.000,00	3.07
13	Jáuregui Blanca vda. de	Personal	3'904.000,00	4,92
14	Jáuregui Camilo Hdos	Sra. Teresa		
15		Dávalos vda. de		
16		Jáuregui	122.000,00	0,15
17	Jáuregui Fausto Hdos.	Sr. Carlos -		
18		Jáuregui Ponce	122.000,00	0,15
19	Jáuregui Rosario Ponce de	Personal	238.000,00	0,30
20	Jáuregui Ponce Carlos	Personal	2'400.000,00	3,03
21	Jáuregui Ponce María -	Sra. Rosario Jáu-		
22	Esperanza	regui de Ponce	2'400.000,00	3,03
23	Jáuregui Ponce Juan -	Sra. Rosario Jáu-		
24	Francisco	regui de Ponce	2'400.000,00	3,03
25	Jáuregui Ponce Mónica	Sra. Rosario Jáu-		
26		regui de Ponce	2'400.000,00	3,03
27	Jáuregui Ponce Diego -			
28				



1	ACCIONISTA	REPRESENTA	CAPITAL	PORCEN-
2		CION		TAJE
3	Rafael	Sra. Rosario Jáu-		
4		regui de Ponce	2'400.000,00	3,03
5	Jáuregui Ponce María	Sra. Rosario Jáu-		
6	Dolores	regui de Ponce	2'400.000,00	3,03
7	Jáuregui Ponce Ana María	Sra. Rosario Jáu-		
8		regui de Ponce	2'400.000,00	3,03
9	Jáuregui Ponce Leonardo	Sra. Rosario Jáu-		
10		regui de Ponce	2'400.000,00	3,03
11	Jáuregui Ponce Bernardo	Sra. Rosario Jáure		
12		gui de Ponce	2'400.000,00	3,03
13	Kywi Kurt	Dr. Mario Paz y -		
14		Miño	3'660.000,00	4,61
15	Lizardo Jaramillo "Acia"	Sr. Cornelio Malo		
16		Crespo	1'830.000,00	2,31
17	Moreira Cedeño Víctor Hugo	Personal	15'372.000,00	19,38
18	Sansur Sakakine Miguel	Personal	3'294.000,00	4,15
19	Zambrano Orejuela Aure-	Sr. Enrique -		
20	lio Hdos.	Zambrano	2'684.000,00	3,35
21	TOTAL		79'300.000,00	
22	Preside la reunión el Presidente de la compañía se			
23	ñor Patricio Castillo. Actúa como Secretario Gene			
24	ral el señor Hugo Moreira Cedeño. Concurrer el			
25	Comisario de la Compañía, Economista César León			
26	., quien fue convocado por nota escrita. El Pre			
27	sidente solicita que por secretaría se establezca			
28				

el quórum , confirmándose que al momento está pre

1, 1) presente el ciento por ciento del capital social pa
2 gado . El Presidente , en consecuencia instala la
3 sesión a las once horas cincuenta minutos . De -
4 inmediato el señor secretario lee la convocatoria
5 hecha en el periódico " HOY " , de fecha veinte-
6 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve-
7 la misma que textualmente dice lo siguiente : --
8 " CONVOCATORIA : A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA-
9 DE ACCIONISTAS DE " TORNILLOS , PERNOS Y TUERCAS
10 TOPESA S.A. " Convócase a los señores Accionistas
11 de " Tornillos , Pernos y Tuercas , TOPESA S.A. "
12 a la Junta General Extraordinaria , que se reali-
13 zará el día cuatro de diciembre de mil novecien-
14 tos ochenta y nueve a las once horas en las ofi-
15 cinas de " OPTIMUS ANDINA S.A. (OPASA) , situa-
16 das en la Panamericana Sur Kilómetro dieciseis de
17 esta ciudad , con el objeto de conocer y resol--
18 ver los siguientes puntos : Uno. Resolución so--
19 bre la fusión de la Compañía con " OPTIMUS ANDINA
20 S.A. " (OPASA) , Pasos a darse . Establecimien-
21 to de las bases . Dos. Resolución sobre el aumen-
22 to de capital de la compañía , establecimiento -
23 de las bases , fuentes del aumento y pasos a dar-
24 se . Tres. Resolución sobre las reformas al Esta-
25 tuto . Pasos a darse . Cuatro. Aprobación de to-
26 dos los pasos necesarios para la realización de-
27 estos actos societarios . - Cuito , veinte de no
28



1 viembre de mil novecientos ochenta y nueve . -
2 firmado) Hugo Moreira C. GERENTE . A continuación
3 se trata el orden del Día : PUNTO UNO .- Resolu-
4 ción sobre la fusión de la Compañía con " OPTIMUS
5 ANDINA S.A. " (OPASA) . Pasos a darse . Esta--
6 blecimiento de las bases . En este punto tome la
7 palabra el Gerente General señor hugo Moreira --
8 para explicar que es por todos los accionistas -
9 conocida la necesidad de fusionar a " TORNILLOS,
10 PERNOS y TUERCAS TOPESA S.A." con la compañía de-
11 nominada " OPTIMUS ANDINA S.A. OPASA " . En con-
12 sideración a esta exposición los accionistas --
13 acuerdan lo siguiente : Uno. a) Fusionar " Torní-
14 llos , Pernos y tuercas TOPESA S.A." con " OPTIMUS
15 ANDINA S.A. OPASA " . En este caso " TORNILLOS ,
16 PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A. " , actuaré como --
17 compañía fusionante o absorbente y " OPTIMUS AN-
18 DINA S.A. OPASA " , como compañía fusionada o ab-
19 sorvida . Las bases de esta fusión se establece--
20 rán luego de que una comisión interna analice los
21 valores para dicha fusión . La comisión está com-
22 puesta por las siguientes personas : Uno. Señor-
23 Carlos Jáuregui . Dos. Ingeniero Gustavo del Po-
24 to . Tres. Señor Miguel Sansur . Cuatro, Señor Car-
25 los Arizala . Cinco. Señor Hugo Moreira . Debe--
26 rán presentar su informe hasta el mes de enero de
27 mil novecientos noventa . PUNTO DOS : RESOLUCION
28

SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA , ESTA

1
2 BLECIMIENTO DE LAS BASES, FUENTES DEL AUMENTO Y--
3 PASOS A DARSE .- En este punto el Presidente de
4 la Compañía , señor Patricio Casti-lló , recuer-
5 da la imperiosa necesidad de aumentar el capital
6 de " TORNILLOS , PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A. "
7 por así convenir a las necesidades de la compe--
8 ñía . En vista de esta exposición , los accionis-
9 tas resuelven lo siguiente : Dos. a) Aumentar --
10 el capital de la compañía " TORNILLOS , PERNOS Y
11 TUERCAS TOPESA S.A. " , hasta la suma de DOSCIEN-
12 TOS MILLONES DE SUCRES , incrementando su actual
13 capital en CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS --
14 MIL SUCRES . - Las fuentes de este aumento serán
15 las siguientes : Reservas facultativas , hasta la
16 suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CIN--
17 CUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO SUCRES CIN--
18 CUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 33'258.805,56) ; Re-
19 valorización de activos , hasta la suma de OCHEN-
20 TA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN-
21 MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO SUCRES CUARENTA Y --
22 CUATRO CENTAVOS (\$ 87'441.194,44) . TOTAL : --
23 CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES --
24 (\$ 120'700.000,00) . Dos. b) Presidente y Ge-
25 rente General quedan autorizados para confeccio-
26 nar el cuadro de este aumento de capital incluyen-
27 do el actual ; someterlo a las decisiones de la
28 Superintendencia de Compañías , modificarlo y adec-



1 arlo , pero siempre respetando el derecho
2 de preferencia al cual no renuncia ninguno
3 de los accionistas . - Si la Superinten--
4 dencia de Compañías considera que las fuen
5 tes indicadas no son suficientes , los ad
6 ministradores quedan facultados a variar el
7 valor de las mismas , incrementando o dis
8 minuyendo los valores indicados . Se deja
9 constancia de que existen fondos suficien--
10 tes y adicionales en el rubro , " R E S E R
11 V A S F A C U L T A T I V A S " . - Presi
12 dente y Gerente General quedan plenamente fa--
13 cultados para firmar una nueva escritura a
14 base de esta acta de ser el caso . En -
15 definitiva la intención de los accionistas-
16 es que esta Junta y su correspondiente ac-
17 ta , sean suficientes para elevar el ca--
18 pital de " T O R N I L L O S , P E R N O S
19 Y T U E R C A S T O P E S A S . A . " ,
20 a base de estas fuentes . Se debe interpre-
21 tar esta resolución de los accionistas en
22 el sentido de que es suficiente esta auto
23 rización para iniciar y concluir el trámi--
24 te de aumento de capital , confeccionar -
25 el cuadro , variar el valor de las fuen-
26 tes , negociar fracciones lícitamente ne-
27 gociables y firmar cuantos documentos sean
28

[Handwritten signature and scribbles over the text]

del caso . - P U N T O T R I E S :

RESOLUCION SOBRE LAS RE-
FORMAS AL ESTATUTO : PA-
SOS A LA RSE . - El Gerente General de
la Compañía presente un proyecto de refor-
mas al Estatuto de " TORNILLOS ,
PERNOS Y TUERCAS TOPE --
S A S. A. " el cual textualmente es -
leído e inmediatamente aprobado por los-
accionistas , sin modificación . - El Pre-
sidente dispone que el proyecto , con la -
razón de aprobación , con la firma del -
Gerente General y la suya se incorpore al
Libro Anexos de actas . - Copia de lo --
mismo servirá para la correspondiente es--
critura . - P U N T O C U A - -
T R O : APROBACION DE TODOS LOS PA- -
SOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ES--
TOS ACTOS SOCIETARIOS . - En este punto ,
los accionistas ratifican su decisión de
llevar a cabo los actos societarios --
aquí dispuestos y en la forma así apro-
bada . - Cualquier omisión en que se-
haya incurrido , quedan perfectamente fe-
cultados los administradores para subsanar-
le , a fin de cumplir estos actos so--
cietarios a la mayor brevedad posible . -
Sin más de que tratarse se levanta la -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos luego de un receso durante el cual es redactada este acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas unánimemente. - Ocho, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - firmado) Patricio Castillo Dávalos - Presidente; firmando) Hugo Moreira Cedeño - Gerente General - Secretario. - El señor Notario, se servirá añadir las demás frases de estilo. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, Abogado con matrícula profesional número setecientos tres, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - firmado) Patricio Castillo Dávalos; cédula de identidad: ciento setenta, cero cero tres, setecientos sesenta-siete; firmado) Hugo Moreira Cedeño; cédula de identidad: ciento setenta, cero dieciocho, trescientos cuarenta y seis-ocho; firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idroba.

TOPESA
FABRICA DE TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS

CORREO : Casilla No. 871 - Quito
CABLE : TOPESA - Quito
TELEFONOS: 322-366 - 322-368

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS CIA. LTDA. - CORDERO 7-48 - SANGOLQUI

Quito, Febrero 23 de 1989

Señor
Hugo Moreira Cedeño
Ciuqac

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a Ud. que la reunión del Directorio de TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS "TOPESA" S.A., realizada el día 22 de Febrero de 1989, en uso de sus atribuciones constantes en el Art. 21 del Estatuto de la Compañía, eligió a Ud. GERENTE GENERAL de la Empresa por el lapso de DOS AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado.

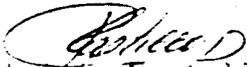
Sus atribuciones constan en el ARTICULO 27 del Estatuto. Ud. tiene la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, de la Compañía.

Según lo ordena la disposición general del Estatuto de Tornillos, Pernos y Tuercas "TOPESA" S.A., las relaciones entre Ud. y la Compañía son mercantiles. El presente nombramiento tiene el alcance de un PODER GENERAL.

TOPESA se transformó a ANONIMA mediante Escritura Pública, el 1 de Abril de 1988, ante el Notario Decimo Primero del Canton Quito. Se encuentra inscrita, en el Registro Mercantil desde el 13 de Diciembre de 1988, con el No. 250, del Tomo 20.

Deseándole éxito en sus gestiones, soy de Ud. atento y s. s.

p. Directorio de TOPESA S. A.


Patricio Castillo D.
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION:

Acepto el presente PODER y las funciones encomendadas. Quito a 24 de Febrero de 1989.


Hugo Moreira C.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 917 del Registro de Nombramientos Tomo 720

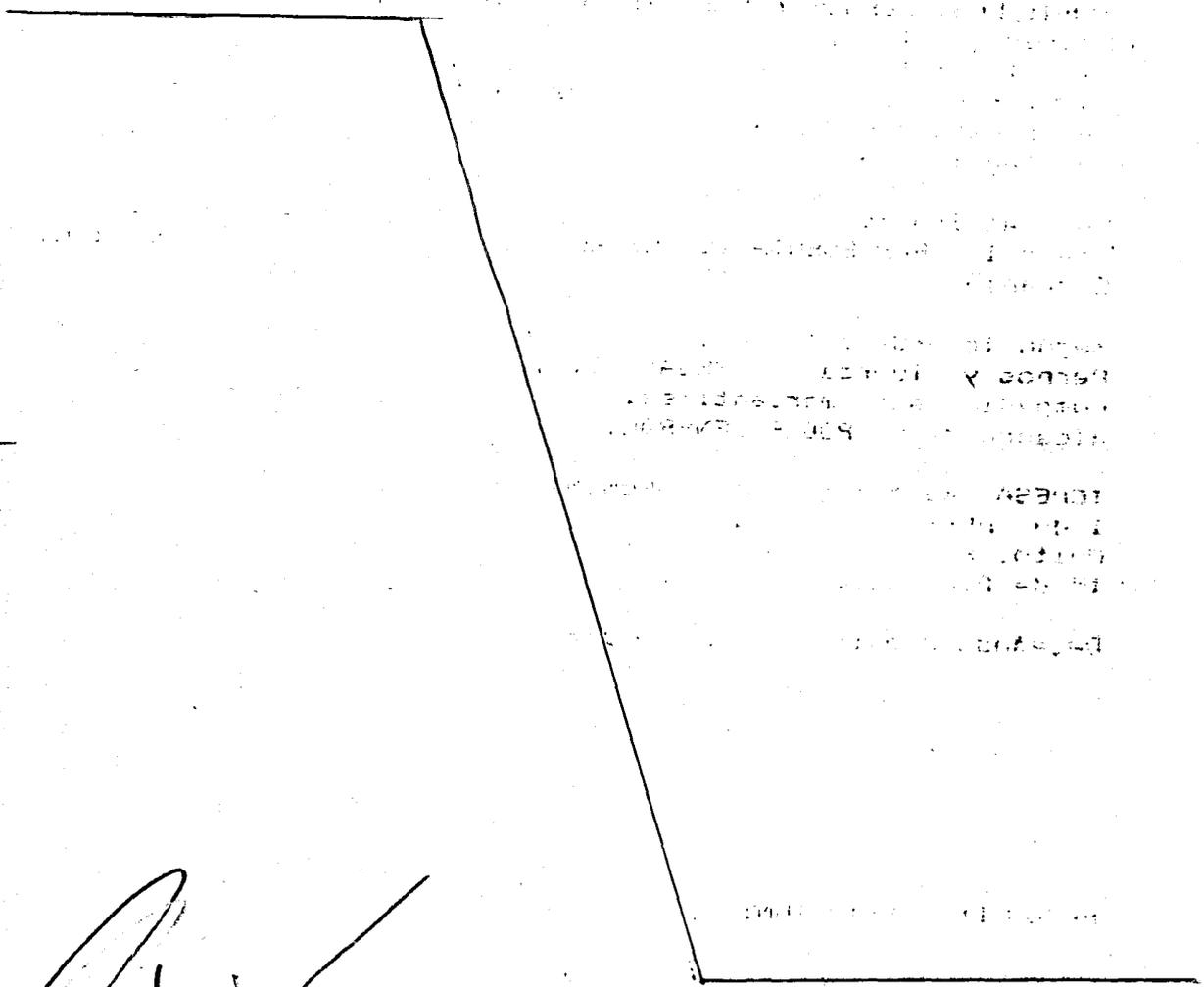
Fecha: 1. MAR. 1980

REG. T. O. MERCANTIL

[Handwritten Signature]

EL REGISTRADO

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



[Large handwritten signature or scribble]

TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS CIA. LTDA. - CORDERO 7-48 - SANGOLQUI

Quito, Febrero 16 de 1980

Señor
Patricio Castillo Davalos
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que la Asamblea Extraordinaria de accionistas de TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS "TOPESA" S.A., celebrada el día de hoy, le eligió como PRESIDENTE de la Empresa, por votación unánime de los accionistas concurrentes a este acto, para un periodo de DOS AÑOS, a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones constan en el Artículo 24 y otros de los Estatutos de Topesa S.A.

La escritura de transformación a Sociedad Anónima de esta Compañía se celebró en la Notaría Decimo Primera, del Dr. Ruben Darío Espinoza, el primero de abril de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil, con el No. 250, tomo 20, el día trece de diciembre del mismo año.

Felicitando a Ud. por esta merecida decisión de la Asamblea, soy su atenta y s. s.



Hugo Moreira L.
Secretario de la Asamblea

RAZON DE ACEPTACION:

Con esta fecha, diez y seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE DE TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS "TOPESA" S.A.



Patricio Castillo D.

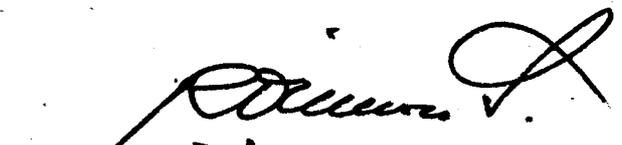


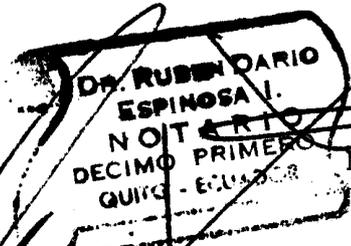
 FEB 1999

Rubén Darío Espinosa I.

RAZON : Mediante Resolución Nº 91-1-1-1-118 dictada el veinte y uno de enero del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la escritura pública que antecede .- Quito , a veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y uno . - firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa I--drobo . -

Se otorgó ante mí , en fe de - ello confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito , a treinta de enero de mil novecientos noventa y uno . -





~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~

 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

R A Z O N :- Siento como tal, que al margen de la mátriz correspondiente, consta la siguiente **DILIGENCIA:** Mediante Resolución No. 91-1-1-1 No.118 del Superintendente de Compañías, se aprueba El Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "TORNILLOS PERNOS Y TUERCAS TOPESA S.A., conforme consta en la escritura pública otorgada el 26 de diciembre de 1989, ante el Notario Dr. Rubén Darío Espinosa, - Sangolquí, Febrero 1ro. de 1991.- fdo) Dr. Eduardo Echeverría Vallejo, Notario Público.-



Eduardo Echeverría Vallejo
 DR. EDUARDO ECHEVERRIA VALLEJO
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
 RUMIÑAHUI

1 te fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución n^o 012

2 merecientos diez y ocho, del señor Superintendente de compañías
3 de 21 de enero de 1991, bajo el número 025 del Registro Industrial
4 tomo 22.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 250 del
5 Registro Industrial, de trece de diciembre de mil novecientos ochenta
6 ta y ocho, a fo. 589vta., tomo 20.- Queda archivada la segunda co-
7 pia certificada de la escritura pública de aumento de capital y re-
8 forma de estatutos de la compañía "TORNILLOS, PERNOS Y TUERCAS TO-
9 PESA S.A.", otorgada el 26 de diciembre de 1989, ante el notario
10 décimo primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa.- Se dé así cumpli-
11 miento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución
12 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
13 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del
14 mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2089.- Quito,
15 a trece de febrero de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRAD

16 DOR.-

G. García

17
18 Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

